

CHACRAS DE CORIA, 15 de diciembre de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 4164/2022 emitida por el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, referida a la adhesión al Decreto N° 820/2022 del Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto Nacional otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

Que, a través de la Resolución mencionada, el Rectorado ha resuelto adherir al mismo.

Que en su artículo 2°, la Resolución 4164/2022-R. delega en cada Unidad Académica, Institutos y organismos descentralizados de la UNCuyo, la atribución de autorizar, según se estime conveniente, dicho asueto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución N° 4164/2022 emitida por el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y, en consecuencia, declarar asueto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias los días **VEINTITRÉS (23) y TREINTA (30)** de diciembre de 2022, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1092/2022 _ _ _ _
MDR.